

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes Luisa Hernández Cuesta, Carmen Santiago Zamorano, Beatriz Francés Benítez, Pilar Campos Muñoz del Hoyo y Desamparados Muñoz Granell, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Patronato de Nuestra Señora de la Asunción, domiciliado en Madrid, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro Directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro Directivo: 30 de noviembre de 1964.

Peticionario: Patronato de Nuestra Señora de la Asunción, domiciliado en Madrid, Arango, 1.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de mayo de 1965.

Número de papelétas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: Quince pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un televisor «Iberia» de 19 pulgadas, modelo TC-1162, valorado en 25.988 pesetas; un frigorífico «Edesa», modelo F-230, valorado en 11.235 pesetas, y una lavadora «Hoover», modelo 320, valorada en 5.200 pesetas.

Segundo.—Un televisor «Werner» de 23 pulgadas, modelo 110/23, valorado en 20.581,25 pesetas; un frigorífico «Estelara», modelo 170, valorado en 11.235 pesetas, y una lavadora «Hoover», modelo 220, valorada en 4.800 pesetas.

Tercero.—Un televisor «Werner» de 19 pulgadas, modelo 110/19, valorado en 17.577,50 pesetas; un frigorífico «Edesa», modelo 150, valorado en 9.095 pesetas, y una lavadora «Hoover», modelo 220, valorada en 4.800 pesetas.

Estos premios se adjudicarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan, respectivamente, con los del primero, segundo y tercero del sorteo de la Lotería Nacional de 25 de mayo de 1965.

La venta de papeletas se efectuará por los miembros colaboradores del Patronato y por las personas expresamente designadas para ello y provistas del correspondiente carnet expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—9.079-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**DECRETO 3852/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de cuatro calderas bituminadoras autopropulsadas de 1.800 litros de capacidad, con destino a Servicios de Carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición por contratación directa de cuatro calderas bituminadoras autopropulsadas, de mil ochocientos litros de capacidad, por un importe de ochocientas treinta y ocho mil ochocientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de cuatro calderas bituminadoras autopropulsadas, de mil

ochocientos litros de capacidad, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3853/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de siete calderas de calentamiento por aceite, con destino a Servicios de Carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición de siete calderas de calentamiento por aceite, por un importe de tres millones setecientas noventa y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de siete calderas de calentamiento por aceite, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3854/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de dieciséis camiones en chasis, con destino a Servicios de Carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición de dieciséis camiones en chasis, por un importe de seis millones seiscientas cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de dieciséis camiones en chasis, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3855/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de ocho furgonetas «Alfa-Romeo», convertibles, de fabricación nacional, con destino a Servicios de Carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de ocho furgonetas «Alfa-Romeo», convertibles, de fabricación nacional, para los Servicios de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón seiscientas veinte mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de ocho furgonetas «Alfa-Romeo», convertibles, de fabricación nacional con destino a los Servicios de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ